

CÓDIGO ÉTICO CORPORATIVO Y POLÍTICA RSC FUNDACIÓN LUZ SOLIDARIA

FUNDACIÓN LUZ SOLIDARIA. Quiénes somos:

Somos una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo la lucha contra la pobreza energética, la protección del Medio Ambiente y la Naturaleza, y contribuir con otros programas de ayuda social y ambiental vinculados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Mundial, a través de alianzas con otras fundaciones y asociaciones.

Nuestra misión:

- Luchar contra la pobreza energética
- Promover la protección del medioambiente.
- Generar recursos para contribuir con otros programas sociales y ambientales.

Nuestra visión:

- Construir alianzas que contribuyan con programas de ayuda social y ambiental.

Nuestros valores:

- Sostenibilidad: promoción y uso de energía 100 % renovable, así como la reducción de la contaminación y del gasto asociado al consumo eléctrico.
- Solidaridad: destinamos nuestros recursos a los proyectos solidarios que impulsan las entidades y fundaciones sin ánimo de lucro.
- Alianzas: a través de la colaboración con empresas, administraciones públicas, fundaciones y asociaciones.

Nuestro compromiso:

Nos comprometemos a cumplir los siguientes compromisos:

- Promovemos el desarrollo sostenible: consideramos el impacto social, medioambiental y económico en todo lo que hacemos.
- Respeto a los Derechos Humanos: respetamos a las personas, la sociedad y las diferentes culturas y apoyamos los objetivos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Respeto al medioambiente: haremos todo lo posible para crear y promover el impacto positivo en el medioambiente.

- Responsabilidades: somos responsables y tenemos un claro compromiso frente a todos los grupos de interés por todas nuestras acciones.
- Mejora continua: tratamos de mejorar de manera continuada en todas las facetas de nuestro proyecto.
- Respeto y cumplimiento de los requisitos legales en todos los ámbitos del negocio.

Gobierno Corporativo:

El Patronato de Fundación Luz Solidaria declara su compromiso para cumplir los siguientes objetivos:

- Adhesión a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU y a todos sus principios: no discriminación por raza, color de piel, identidad sexual, idioma, religión, orientación política, estado de salud, estado civil, orientación sexual, origen nacional o social, condición social, etnia, discapacidad o por cualquier otro rasgo.
- Garantizaremos la información de nuestros resultados (sociales, medioambientales y económicos) y que la información sea integral, imparcial, precisa, puntual y cumpla con la legislación y los estándares y normas nacionales e internacionales aplicables.
- Todos los miembros del Patronato se comprometen a evitar que actividades personales o financieras entren en conflicto con los intereses de Fundación Luz Solidaria, así como se garantizará por parte de todos el respeto de la política de aceptación de obsequios y atenciones. Todos asumimos el compromiso de evitar, directa o indirectamente, ofrecer, prometer o dar dinero, regalos, o cualquier otra ventaja para conseguir o mantener cualquier tipo de negocio vinculado con Fundación Luz Solidaria, así como cualquier ventaja que pueda influir en las decisiones de la compañía.

Alianzas:

- Fundación Luz Solidaria busca fomentar y ayudar a la sociedad y a las comunidades a ser más sostenibles. Para ello queremos implicar a consumidores, entidades colaboradoras, partners y stake holders para crear alianzas y sumar recursos alineados con las normas y directrices internacionales como el Pacto Mundial de la ONU.

- En este sentido toda nuestra estrategia estará basada en el compromiso de cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU con el objetivo de poner fin a la pobreza, erradicación del hambre y la garantía de la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y la energía, promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

Empleados/as:

Fundación Luz Solidaria apuesta por una organización inclusiva y responsable en todos los aspectos, en especial aquella que pueda afectar de manera directa e indirectamente a sus empleados y empleadas. Para garantizar esta gestión responsable adoptaremos las siguientes medidas:

- Garantizaremos en todo momento la seguridad y salud laboral de toda la plantilla.
- Los procesos de selección y reclutamiento serán imparciales y profesionales.
- Proporcionaremos formación y desarrollo que permita el crecimiento y la promoción dentro de la organización.
- Facilitaremos la igualdad de oportunidades y la diversidad, garantizando una política salarial justa.
- No se aceptarán ningún tipo de acoso ni discriminación.
- Respetaremos en todo momento el derecho de asociación de nuestros/as empleados/as, la libertad de expresión y el derecho a un convenio colectivo. Igualmente se garantiza que los empleados puedan presentar reclamaciones de manera anónima, evitando cualquier represalia al respecto.

Proveedores:

Cualquier suministro de producto o servicio contemplará el cumplimiento de requisitos que respeten las condiciones laborales, la protección del medio ambiente, la inclusión y diversidad.

Medio Ambiente:

El respeto al medio ambiente es uno de los objetivos principales de Fundación Luz Solidaria. El criterio medioambiental estará presente en toda nuestra organización:

- A través de la difusión y promoción del consumo responsable de la energía.

- Con el fomento de buenas prácticas del sector y de la sociedad, proveedores y otros grupos de interés, a través de la formación y sensibilización.
- Con la participación de los miembros del Patronato y de los empleados a través de las buenas prácticas dentro y fuera de la organización.
- Con el cumplimiento de la normativa y reglamentos medioambientales correspondientes.

Programa RSC:

Fundación Luz Solidaria impulsará programas de responsabilidad social corporativa alineados con los objetivos fundacionales, especialmente aquellas actividades que contribuyan con los 17 Objetivos del Pacto Mundial, en colaboración con empresas, organizaciones, administraciones públicas y entidades del tercer sector.

Fdo: Isabel Jiménez

Presidenta



Pepi Jiménez

Vice Presidenta

